



3a Asuntos sociales, humanitarios y culturales

Presidenta: Paula Elena Matus Benitez

Moderadora: Valentina Perez Garcia

Secretaria de conferencia: Ana Camila Bravo Grimaldo



CARTA DE BIENVENIDA A DELEGADOS.

Es un placer darles la bienvenida a MUNMX Toluca 2026, y especialmente, al comité 3.^a Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales. Nos emociona contar con su participación en este espacio, donde podrán darle voz a diferentes países, expresarse y buscar soluciones a temas sociales que nos afectan como sociedad.

El mayor propósito es desarrollar habilidades como comunicación, debate, negociación, etc. Durante el modelo, cada delegado deberá representar su postura y los intereses del país al que pertenece, buscando siempre ser respetuoso y argumentar de manera correcta.

En nuestra mesa abordaremos temas de extrema importancia como el acceso a la educación de las niñas en zonas rurales y en conflicto y el impacto de la inteligencia artificial en los derechos humanos y la privacidad.

La mesa será dirigida por un presidente, un moderador y un secretario, quienes nos encargaremos de mantener el orden, coordinar intervenciones, controlar tiempos, etc.

Los delegados participarán mediante discursos, debates, mociones, etc. Esperamos que se mantenga una postura respetuosa, participativa y diplomática en todo momento y que el final objetivo no sea ganar, sino aprender.

Queremos que participen, defiendan y escuchen a los demás. Cada intervención será una oportunidad de aprender y mejorar.

¡Les deseamos mucho éxito y esperamos que disfruten cada momento de MUNMX Toluca 2026!

Atentamente,

Presidenta: Paula Elena Matus Benítez

Moderador: Valentina Pérez García

Secretaria: Ana Camila Bravo Grimaldo



SOBRE EL COMITÉ.

La Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, conocida como SOCHUM, es uno de los organismos de la Organización de las Naciones Unidas dedicados al análisis de problemas sociales, humanitarios y culturales que afectan a nuestra sociedad a nivel global. Su trabajo parte de la idea de que la estabilidad y el desarrollo de las naciones no pueden separarse del respeto a la dignidad y a los derechos de las personas.

Se concentra en situaciones económicas, políticas o de seguridad. Su campo de trabajo se encuentra relacionado con la dimensión humana de los problemas internacionales o situaciones que pueden afectar la vida cotidiana de las personas y que, para ser resueltas, ocupan la cooperación de diferentes estados.

Igual se abordan cuestiones relacionadas con los derechos humanos y las libertades fundamentales, la igualdad, inclusión, protección de grupos vulnerables, condiciones de vida diferentes y asuntos relacionados directamente con el bienestar de las personas. Esto convierte a este comité en un lugar donde las discusiones internacionales se dirigen hacia una parte más humana y social.

Existe mucha diversidad de realidades y todas deben estar consideradas al momento de enfrentar un problema. Las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas cambian entre los Estados. Por ello, no se puede tratar el problema de la misma manera en todos los casos, ya que las realidades que viven en cada país son muy diferentes.

Esta diversidad hace que el trabajo requiera una perspectiva internacional; la comisión no busca imponer una única forma de pensar, analizar o solucionar los problemas, sino hacer valer el diálogo y la cooperación entre los diferentes países para identificar soluciones que se puedan poner en práctica en todos los escenarios posibles.

La dimensión humanitaria también es una parte importante de su trabajo. Las crisis, los conflictos y las situaciones de emergencia generan consecuencias que van mucho más allá de las fronteras. Desplazamiento de poblaciones, pérdida de acceso a servicios básicos, discriminación y vulnerabilidad social son situaciones que ocupan una atención internacional.

SOCHUM es uno de los lugares donde las Naciones Unidas analizan consecuencias desde la perspectiva de las personas que se están viendo afectadas, no solo se discute la crisis, aquí lo más importante son los efectos sobre la dignidad, oportunidades y derechos de quienes lo están viviendo.

Otro aspecto muy importante es la igualdad. Las diferencias en el acceso a oportunidades y derechos pueden estar relacionadas con factores económicos, sociales, culturales o de género.

Por ello, la comisión busca igualar condiciones para que todas las personas sean libres de exigir sus derechos sin tener que pasar por problemas de discriminación o exclusión.

La perspectiva cultural también tiene un papel importante. Las sociedades están formadas por diferentes tradiciones, costumbres, ideas, formas de vivir y ver el mundo. El respeto es importante para evitar diferencias culturales y que eso se convierta en discriminación o conflictos.

SOCHUM también funciona como un espacio de diálogo entre los distintos puntos de vista y realidades. Los estados pueden dar a conocer sus perspectivas, compartir sus experiencias y cooperar para enfrentar problemas que todos tenemos, pero no dejar de un lado las características de cada identidad.

En última instancia, SOCHUM representa el compromiso de la comunidad internacional con la construcción de sociedad donde la dignidad, igualdad y derechos son los elementos más importantes para el desarrollo.

Su trabajo recuerda que la cooperación de todos no solo es tener relaciones entre países, sino también responder a problemas que afectan a las personas, el intercambio de

perspectivas y la construcción de acuerdos, SOCHUM busca un mundo más inclusivo, justo, respetuoso hacia los derechos humanos.

Referencias:

United Nations. (2026). *Social, humanitarian & cultural issues (Third Committee)*. United Nations General Assembly. <https://www.un.org/en/ga/third/80/>

United Nations. (2026). *80th session: Documentation*. United Nations General Assembly. <https://www.un.org/en/ga/third/80/documentation.shtml>



Tópico A: ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS EN ZONAS RURALES Y DE CONFLICTO PARA ELIMINAR LA BRECHA DE GÉNERO

La educación es un derecho fundamental indispensable para una mejor condición de vida. Sin embargo, su acceso continúa siendo distinto para millones de niñas. Esta brecha es más evidente en comunidades rurales y zonas de conflicto, donde la economía, geografía, problemas sociales y de seguridad impiden que tengan una educación de calidad.

En zonas rurales, la distancia, la falta de transporte, la inseguridad y la falta de infraestructura puede llevar a que no haya suficientes profesores, materiales, instalaciones o servicios básicos para conseguir educación de calidad. De igual forma, la situación económica de las familias puede obligarlas a tomar la decisión de que las niñas dejen de estudiar para asumir responsabilidades domésticas o encargarse del cuidado de su familia, lo cual limita el aprendizaje.

Las normas sociales y culturales llegan a influir en las oportunidades educativas. En algunas comunidades todavía existen ideas de que la educación de los hombres va por encima de la de las mujeres. El matrimonio y el embarazo infantil son obstáculos importantes que se tienen que tomar en cuenta. Cuando una niña deja de estudiar por estas circunstancias, sus opciones de posteriormente encontrar un trabajo disminuyen en un porcentaje considerable.

Los conflictos armados, la destrucción de escuelas, los desplazamientos forzados y la violencia de género pueden ser unas de las principales razones por las que algunas familias deciden que las niñas dejen de estudiar. Las niñas desplazadas enfrentan barreras adicionales para reincorporarse al sistema. Los conflictos hacen que los profesores abandonen sus trabajos, los materiales ya no existen y el gobierno ya no puede mantener las escuelas y no existen muchas asociaciones que les ayuden a las niñas a continuar con sus

estudios. Por esto, la brecha educativa debe de darse a entender como un problema que afecta directamente a las personas como a los países enteros.

La educación en niñas también les brinda herramientas para conocer y ejercer nuestros derechos, tomar buenas decisiones y resolver problemas. Eliminar la brecha de educación garantiza que puedan permanecer en ella y recibir una educación de calidad. Las soluciones deben de adaptarse a cada comunidad, ya que cada zona tiene diferentes problemas.

La tecnología puede resultar útil, mantener clases a distancia y materiales digitales. Sin embargo, esto solo se puede dar si existe el acceso a electricidad, internet y dispositivos. Es muy importante que las familias estén involucradas, ya que si se quiere tener un cambio se requiere que algunas ideas y prácticas tengan cambios. La participación de padres, líderes, profesores y organizaciones puede ayudar a que la educación sea un hecho, independientemente del género. Con una cooperación internacional se pueden llegar a mejores resultados, ya que los diferentes estados pueden ayudar con financiamiento, intercambio de conocimientos y programas sociales.

No solo se trata de construir más escuelas, sino de eliminar diferentes barreras que impiden que niñas puedan llegar a ellas. Cuando no exista esta brecha cada niña podrá construir su propio futuro, sino también ayudar al desarrollo de su familia y de su comunidad.

¿Por qué importa para SOCHUM?

Es importante porque trata sobre la desigualdad de género y el acceso a la educación de niñas y mujeres, temas los cuales tienen que ver con la igualdad, la inclusión y la protección de los derechos humanos.

PREGUNTAS CLAVE

1. ¿Cómo pueden garantizarse escuelas seguras para las niñas en zonas de conflicto?
2. ¿Qué se puede hacer para que las niñas desplazadas o refugiadas continúen estudiando?
3. ¿La tecnología puede facilitar la educación en zonas rurales?

4. ¿Qué responsabilidad tienen los gobiernos para garantizar la educación?
5. ¿Qué soluciones concretas pueden implementarse para eliminar la brecha de género en la educación?



Referencias:

Efectos de la desigualdad de género en la educación de las niñas y adolescentes. (s. f.).

UNICEF. <https://www.unicef.org/lac/efectos-de-la-desigualdad-de-g%C3%A9nero-en-la-educaci%C3%B3n-de-las-ni%C3%B1as-y-adolescentes>

UNESCO. (2024, 17 de octubre). *Datos clave sobre el derecho de las niñas y las mujeres a la*

educación. <https://www.unesco.org/es/articles/datos-clave-sobre-el-derecho-de-las-ninas-y-las-mujeres-la-educacion>

Right to Education Initiative. (s. f.). *Las niñas y las mujeres.*

<https://www.right-to-education.org/es/issue-page/marginalised-groups/las-ni-y-las-mujeres>



Tópico B: Impacto de la inteligencia artificial en los derechos humanos y la privacidad

La inteligencia artificial (IA) se ha reconocido como una tecnología de acelerado crecimiento y profunda influencia en la sociedad actual. En la actualidad, su desarrollo permite analizar información, reconocer patrones, automatizar tareas y optimizar la toma de decisiones. Si bien genera notables beneficios, también plantea serias preocupaciones respecto a los derechos humanos, la privacidad y el tratamiento de la información personal.

El funcionamiento de los sistemas de IA utiliza masivas cantidades de datos, los cuales regularmente contienen información privada. Al procesarse estos datos sin un control adecuado, los individuos pierden el control sobre su uso, arriesgando el derecho fundamental a la privacidad. Esto resulta alarmante cuando las personas desconocen los usos de dicha herramienta. La capacidad algorítmica para inferir perfiles a partir de diversas fuentes sin consentimiento público dificulta este resguardo, haciendo importante fijar límites a la recolección de datos.

Asimismo, la IA es empleada en vigilancia mediante reconocimiento facial e identificación biométrica. Aunque estas herramientas respaldan investigaciones y la seguridad pública, su mal uso y sin normas claras atenta contra la intimidad y la libertad individual. Por otro lado, la tecnología no respeta el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Al nutrirse de datos con selección racial o desigualdades sociales previas, los algoritmos los reproducen en ámbitos como la contratación laboral, el acceso a servicios y la educación.

Un desarrollo responsable exige transparencia sobre origen de los datos y garantizar que cualquier decisión automatizada que afecte sus derechos cuente con revisión humana. A

esto se suma el problema de la desinformación por contenido falso hiperrealista y la dificultad de asignar responsabilidad legal ante decisiones erróneas.

Dejando a un lado estos riesgos, la IA también ofrece oportunidades para mejorar servicios públicos, potenciar la investigación y democratizar la información. El desafío central termina por equilibrar la innovación tecnológica y la protección de las personas. Dado que las tecnologías cruzan fronteras, la cooperación internacional y la transparencia son esenciales para fijar estándares globales que permitan a los usuarios tomar decisiones informadas y disminuir riesgos.

En conclusión, el futuro de la IA dependerá de regular su desarrollo. Al estar integrada en la vida cotidiana, proteger los derechos humanos es indispensable para que el progreso tecnológico beneficie a la sociedad sin minorizar la dignidad humana, la libertad y la igualdad.

¿Por qué importa para SOCHUM?

Este tópico es relevante para la Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales (SOCHUM) ya que la inteligencia artificial impacta de forma directa en las libertades indispensables de la población. La pérdida de privacidad, la discriminación, la vigilancia masiva y la desinformación exigen impulsar el diálogo y la cooperación internacional para aprovechar los beneficios tecnológicos sin poner en riesgo la dignidad humana.

Preguntas clave

1. ¿De qué manera pueden protegerse los datos personales de los usuarios ante el uso de sistemas de IA?
2. ¿Qué límites regulatorios deberían establecerse para el empleo de la IA en vigilancia y reconocimiento facial?
3. ¿Cómo se puede prevenir que la implementación de IA resulte en discriminación o desigualdad?
4. ¿Quién debe asumir la responsabilidad cuando un sistema de IA toma una decisión que perjudica al usuario?

5. ¿De qué forma pueden los países equilibrar la innovación en IA con la salvaguarda de los derechos humanos?

Referencias:

UNESCO. (2021). *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*. <https://www.unesco.org/es/artificial-intelligence/recommendation-ethics>

Naciones Unidas. (s. f.). *La protección de los derechos humanos y la integridad de la información en la era de la inteligencia artificial*. Crónica ONU. <https://www.un.org/es/crónica-onu/la-protección-de-los-derechos-humanos-y-la-integridad-de-la-información-en-la-era-de-la>

Real Academia Europea de Doctores. (s. f.). *La inteligencia artificial y el derecho a la privacidad*. <https://raed.academy/la-inteligencia-artificial-y-el-derecho-a-la-privacidad/>



Subir aquí su hoja de posición en este link:

https://drive.google.com/drive/folders/1RlrFNHBEq8Lz4g5Lz_70G2jrXmDpDkFF?usp=share_link

Contacto:

A01773407@tec.mx - Presidenta

A01773445@tec.mx- Moderadora

A01773306@tec.mx – Secretaria de conferencia